

Condiciones de verificación e instalación

MOBILIARIO DE COCINA

La entrega de la mercadería se efectuará con previa coordinación el día anterior a la instalación. La misma será entregada en la puerta de acceso al domicilio o puerta de ascensor en caso de ser edificio.

El mobiliario debe encontrarse en el espacio donde se efectuará la instalación. Dicho espacio debe estar libre de obstáculos y no es responsabilidad del colocador ordenar el lugar de trabajo.

El diseño y medidas son sugerencias, deberán ser corroborados y confirmados por el cliente.

Los servicios instalados deben respetar la legislación vigente para la zona. La empresa desconoce dicha legislación y no se responsabiliza por el incumplimiento de ésta.

La empresa no se responsabiliza por daños que puedan sufrir los muebles, si las condiciones de almacenamiento o cuidado en obra no son las óptimas para los mismos.

Las estructuras de paredes y pisos deben estar diseñadas técnicamente para soportar cargas. En casos de tabiquería en yeso, se recomienda reforzar la estructura para poder efectuar una correcta instalación.

Los revoques y banquinas deben estar completamente secos al momento de la instalación; si esto no ocurre, no se efectuará la misma, sin excepciones.

La correcta instalación del mobiliario requiere de paredes, pisos y banquinas limpios, nivelados y con la terminación definitiva. El recorrido de cañerías de servicios debe estar perfectamente identificado. En caso de que las paredes sean revestidas en forma parcial, se recomienda que dicho revestimiento y revoque estén al mismo plomo, esto evitará suplementos innecesarios. En estos casos se sugiere considerar un margen de revestimiento adicional de 10cm aproximadamente a la línea de mobiliario, esta es para asegurar que la superficie visible este completamente revestida.

El izaje externo de mercadería estará a cargo y riesgo del cliente.

La empresa no realiza trabajos sobre servicios de ningún tipo: agua, gas, electricidad, telefonía, TV, etc.

Se recomienda proteger el mobiliario en caso de que existiesen trabajos de obra posteriores a la instalación del mismo.